

Catálogo de Medios del Plan INFOCA 2021



Orden de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba el Catálogo de Medios del Plan INFOCA 2021

El artículo 37 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, regula como uno de los contenidos mínimos del Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía (Plan INFOCA) el catálogo de medios y recursos específicos a disposición de las actuaciones previstas en el mismo. No obstante, y de conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la citada Ley, la persona titular de la Consejería competente en materia forestal deberá, mediante orden, aprobar anualmente la actualización del Catálogo de Medios del citado Plan y el régimen aplicable a los medios personales.

El Plan INFOCA, aprobado por el Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, dedica el Capítulo VII al *Catálogo de Medios y Recursos*, describiendo aquellos que la Consejería competente en materia de medio ambiente adscribe al citado Plan; previendo igualmente, la aprobación mediante orden y con carácter anual del mismo y del régimen aplicable a los medios personales aportados por la Consejería.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, en uso de las facultades que me confiere el artículo 38.2 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales

He resuelto:

Aprobar el Catálogo de Medios del Plan INFOCA 2021, que se incluye como anexo a la presente Orden.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|-------------|
| FIRMADO POR | CARMEN CRESPO DIAZ | 09/06/2021 | PÁGINA 2/22 |
| VERIFICACIÓN | 64oxu697PF3KNW4fQyv27D6/GhLyT4 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|--|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN: | 5 |
| 2. INSTALACIONES | 5 |
| 2.1. Centros Operativos Regional y Provinciales | 6 |
| 2.2. Centros de Defensa Forestal (CEDEFO) | 7 |
| 2.3. Bases de brigadas especializadas | 8 |
| 2.4. Otras bases de apoyo | 8 |
| 2.5. Pistas de aterrizaje propiedad de la Junta de Andalucía | 9 |
| 2.6. Aeropuertos civiles | 10 |
| 2.7. Otras pistas: | 10 |
| 3. SISTEMA DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS | 11 |
| 3.1. Puntos fijos de vigilancia | 11 |
| 3.2. Red de Comunicaciones | 11 |
| 4. MEDIOS HUMANOS | 14 |
| 4.1. Personal de la Administración | 14 |
| 4.2. Personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua. | 17 |
| 4.3. Voluntarios. | 18 |
| 5. MEDIOS TERRESTRES DE EXTINCIÓN | 19 |
| 5.1. Vehículos autobomba | 19 |
| 5.2. Vehículos UMMT/UNASIF | 19 |
| 5.3. Vehículos de transporte de personal | 19 |
| 6. MEDIOS AÉREOS | 20 |
| 6.1. Aviones | 20 |
| 6.2. Helicópteros | 21 |



INTRODUCCIÓN:

En el DECRETO 371/2010, de 14 de septiembre, *por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía y se modifica el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales*, se establece en su articulado la necesidad de un catálogo de medios y recursos. En concreto en el punto 4.5.1.2.6: *catalogación de los recursos disponibles para la puesta en práctica de las actividades previstas*.

Asimismo, en el capítulo 6 del citado decreto, sobre la *Implantación y Mantenimiento del Plan*, se establece la necesidad de actualización del *Catálogo de Medios y Recursos: Comprobación de la disponibilidad y adecuación técnica* (punto 6.2.1.), que se realizará mediante Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente.

A continuación se describe el Catálogo de Medios y Recursos de extinción para 2021, siguiendo lo dispuesto en el Decreto 371/2010, en su Capítulo 7, con los siguientes apartados:

- Instalaciones
- Sistema de vigilancia y detección de incendios
- Medios humanos
- Medios terrestres de extinción
- Medios aéreos

1. INSTALACIONES

El Plan INFOCA cuenta con las siguientes instalaciones:

- Un Centro Operativo Regional (COR) y ocho Centros Operativos Provinciales (COP), como instalaciones para la dirección y coordinación del dispositivo.
- Un total de 23 Centros de Defensa Forestal (CEDEFO) ubicados en terrenos forestales de Andalucía, como lugar de trabajo del personal de extinción adscrito al Plan INFOCA y de apoyo a las tareas de prevención.
- Tres bases para brigadas especializadas (una de ellas dentro de un CEDEFO) y dos bases de apoyo que complementan esta red de centros.
- Una red de helipistas para helicópteros, con un total de 26 pistas propiedad de la Junta, ubicadas en los CEDEFOs y bases BRICA, apoyadas por dos helipistas complementarias. Se cuenta también con las helipistas que gestiona el SAS para helicópteros sanitarios, que podrían ser utilizadas en caso de necesidad.
- Una red de pistas de aterrizaje para posicionamiento y operatividad de los aviones del dispositivo. En ella se integran pistas para carga en tierra (ocho propiedad de la Junta y una de la Administración General del Estado); así como aeropuertos civiles o militares y aeródromos privados, que también prestan servicio para aviones en misiones de apoyo.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|-------------|
| FIRMADO POR | CARMEN CRESPO DIAZ | 09/06/2021 | PÁGINA 4/22 |
| VERIFICACIÓN | 640xu697PF3KNW4fQyv27D6/GhLyT4 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



- Una red de puntos de agua y una red de puntos de encuentro distribuidos por todos los terrenos forestales andaluces, facilitando estos últimos el aterrizaje de los helicópteros.

| Instalaciones | Número |
|---------------------------------|--------|
| COR | 1 |
| COP | 8 |
| CEDEFO | 23 |
| Base de Brigadas Especializadas | 3 |
| Bases de helicópteros | 28 |
| Bases de aviones | 11 |
| Balsas para helicópteros | 88 |
| Torres de vigilancia | 198 |
| Repetidores | 77 |
| Enlaces | 62 |
| Equipos de comunicaciones | 4.540 |

Centros Operativos Regional y Provinciales

| CENTROS OPERATIVOS REGIONAL Y PROVINCIALES | | | |
|--|-----------------------------------|---|---|
| Provincia | Denominación | Dirección | Teléfono/fax |
| Almería | Centro operativo provincial (COP) | C/ Hermanos Machado, 4 p. Edif. de usos múltiples 04071 Almería | 950 23 74 34 – 950 23 75 78 FAX 950 27 68 51 |
| Cádiz | Centro operativo provincial (COP) | Plaza de Asdrúbal s/n, 3ª p. Edif. Junta de Andalucía 11071 Cádiz | 956 00 87 67 – 956 00 87 68 FAX 956 00 87 70 |
| Córdoba | Centro Operativo Provincial (COP) | Carretera de Obejo km. 9 Los Villares. 14071 Córdoba | 957 55 95 12 – 957 55 95 11 FAX 957 55 95 13 |
| Granada | Centro Operativo Provincial (COP) | Camino del Purchil s/n Instalaciones IFAPA 18004 Granada | 958 89 78 60 – 958 89 78 72 FAX 958 89 78 90 |
| Huelva | Centro Operativo Provincial (COP) | C/ Los Emires, 2-A 21002 Huelva | 600 145 686 600 161 559 FAX 959 01 15 03 |
| Jaén | Centro Operativo Provincial (COP) | Casa Forestal de Caño Quebrado, Ctra. Parador Nacional de Sta Catalina. Jaén | 953 31 30 75 FAX 953 23 19 81 |
| Málaga | Centro Operativo Provincial (COP) | C/ Avda de la Aurora, 47. Edificio de Usos Múltiples. 29071-Málaga | 951 04 01 34 – 951 04 01 54 FAX 951 04 01 61 |
| Sevilla | Centro Operativo Provincial (COP) | Edificio Administrativo Los Bermejales Avda..de Grecia. 41071 Sevilla | 600 16 36 64 – 600 16 36 74 FAX 955 00 44 12 |
| Sevilla SSCC | Centro Operativo Regional (COR) | Palabellón Kuwait Calle Charles Darwin 41092 Sevilla | 955 00 35 85 - 955 00 35 86 FAX 955 00 37 81 |

Defensa Forestal (CEDEFO)

| CENTROS DE DEFENSA FORESTAL (CEDEFO) | | | |
|--------------------------------------|--------------------------------|--|---|
| Provincia | Denominación | Dirección | Teléfono/fax |
| Almería | Serón | Avda. de Lepanto. Ctra. del Cementerio s/n 04890 – Serón | 950 42 99 27 – 650 42 99 25 Fax 950 42 65 26 |
| | Alhama de Almería | Paraje de Huerchar. 04400 - Alhama de Almería | 950 15 65 15 - 950 15 65 14 Fax 950 15 65 16 |
| | Vélez Blanco | Ctra. de Topares s/n Vélez Blanco | 950 41 56 25 Fax 950 41 56 25 |
| Cádiz | Alcalá de los Gazules | Ctra. Benalup (a-2228), k. 1 11180 – Alcalá de los Gazules | 956 12 85 89 / 85 Fax 956 12 85 90 |
| | Algodonales | Paraje del Dornajo s/n 11680 – Algodonales | 956 12 88 58 – 956 12 88 57 Fax 956 12 88 59 |
| | Del Estrecho | Descansadero de Matavacas Ctra. CA-9209 11370 - Los Barrios | 671 53 44 00 – 671 53 43 99 |
| Córdoba | Adamúz | Ctra. A-421 Km. 33 14430 - Adamuz | 697 95 62 85 fax 957 72 25 96 |
| | Villaviciosa de Córdoba | Ctra. Villaviciosa a-307,5 Km. 17 14300 Villaviciosa de Córdoba | 957 73 45 57 Fax 957 73 45 60 |
| | Carcabuey | Ctra. A-339 Estepa-Guadix km 17,5 | 671 59 02 55 |
| Granada | Puerto Lobo | Ctra. Puerto Lobo-Víznar km 2 18179 - Víznar | 671 599 220 671 599 219 |
| | Sierra Nevada | Ctra. Tablones-Órgiva km 21,5 18418 – Los Tablones | 958 77 92 01 / 02 |
| | La Resinera | Finca la Resinera. Ctra. Fornes – Arenas del Rey s/n. 18126 | 697 953 031 671 596 487 |
| Huelva | Galaroza | Ctra. Galaroza –Valdelarco, km 0.2 21291 - Galaroza | 671 56 22 87 – 671 56 22 89 Fax 671 56 41 70 |
| | Valverde del Camino | Ctra. Calañas s/n 21600- Valverde del Camino | 959 55 28 61 Fax 959 55 99 30 |
| | Cabezudos | Ctra. (Hu 4200) Almonte a Cabezudos Km 14 Almonte | 671 59 44 17 - 959 52 60 51 Fax 959 52 70 53 |
| Jaén | Santa Elena | Ctra. De Miranda del Rey, s/n 23213 – Santa Elena | 953 66 42 05 Fax 953 66 42 06 |
| | Huelma | Ctra. Cambil Huelma. Paraje la Fuensanta 23560 – Huelma | 953 .39. 07.85 Fax 953 .39 .08 .38 |
| | Navalcaballo | Finca Navalcaballo 23370 - Orcera | 677 90 50 40 Fax 677 90 50 41 |
| | El Vadillo | Poblado de Vadillo-Castril. 3470 – Cazorla | 953 71 16 50 - 953 71 16 49 Fax 953 72 71 63 |
| Málaga | Ronda | Ctra. Algodonales-Ronda, km 4.5 29400 - Ronda | 952 16 96 28/ 952 16 96 29 Fax 951 26 88 25 |
| | Colmenar | Camino de Regles s/n 29170 - Colmenar | 952 71 29 84/952 71 29 86 Fax 952 73 04 42 |
| Sevilla | El Pedroso | Ctra. Constantina-El Pedroso, km 9 41360 - El Pedroso | 954 88 96 62- 955 88 95 99 Fax 954 88 96 48 |
| | Madroñalejo | Finca Madroñalejo Ctra. Aznalcollar – El Álamo, km 8 41820 - Aznalcóllar | 955 73 99 97 – 955 73 99 98 Fax 955 73 99 99 |



Bases de brigadas especializadas

| BASES DE BRIGADAS ESPECIALIZADAS | | | | |
|---|---------------------|----------------|--|--|
| Provincia | Denominación | Brigada | Dirección | Teléfono |
| Granada | Los Moralillos | BRICA | Finca los Moralillos s/n 18518-Jerez del Marquesado | 671 535 245 671 535 244 |
| Málaga | Cártama | BRICA | Rio Grande. Paraje Casapalma. Cártama | 951 26 88 24 951 26 88 26 Fax 951 26 88 25 |
| Sevilla | Madroñalejo | BRICA | Finca Madroñalejo Ctra. Aznalcóllar-El Álamo, km 8 41820-Aznalcóllar | 955 73 99 97 955 73 99 98 Fax 955 739 999 |

Otras bases de apoyo

| OTRAS BASES DE APOYO | | | |
|-----------------------------|--|--|--|
|-----------------------------|--|--|--|

PROPIEDAD DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

| Provincia | Denominación | Dirección | Teléfono |
|------------------|---------------------|---|--|
| Cádiz | La Almoraima | Finca la Almoraima, s/n Castellar de la Frontera | 956 69 30 02 956 69 30 04 956 69 30 11 |

PROPIEDAD DE ENRESA

| Provincia | Denominación | Dirección | Teléfono |
|------------------|---------------------|---------------------------------------|--|
| Córdoba | El Cabril | Finca El Cabril 14740 Hornachuelos | 957 57 51 00 957 57 51 34 FAX 957 57 51 30 |

PROPIEDAD DE LA EMPRESA BABCOCK ESPAÑA

| Provincia | Denominación | Dirección | Teléfono |
|------------------|---|--|-----------------|
| Sevilla | Helipuerto Isla de La Cartuja Babcock España | Helipuerto, Av. Carlos III, s/n 41092 Sevilla | 954 46 26 16 |



Pistas de aterrizaje propiedad de la Junta de Andalucía

| PISTAS PROPIEDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA | | |
|---|----------------|---|
| Provincia | Denominación | Dirección |
| Almería | Gérgal | Paraje los Llanos de Gérgal Gérgal |
| Córdoba | La Zarca | Finca la Zarca Espiel |
| Granada | Hernán-Valle | Cortijo Conejo. Hernán-Valle Guadix |
| | La Resinera | Finca de la Resinera Arenas del Rey |
| | Orce | Finca Solana de las Yeguas Orce |
| Huelva | Las Arenas | Monte Baldíos de Niebla Ctra. Niebla a Valverde km. 6. |
| Jaén | Beas de Segura | Monte el Cornicabral Beas de Segura |
| Málaga | Cártama | Río Grande. Paraje Casa Palma Cártama |

Otras pistas

| PROPIEDAD DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO | | |
|--|--------------|--|
| Provincia | Denominación | Dirección |
| Jaén | Lugar Nuevo | Monte de Lugar Nuevo Andújar (Jaén) |

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD DE LA EMPRESA PEGASUS

| Provincia | Denominación | Dirección |
|-----------|-----------------------------|---|
| Córdoba | Aeródromo Sebastián Almagro | Ctra. Fuente Palmera Km. 4,5 14700-Palma del Río (Córdoba) |

PROPIEDAD DE LA EMPRESA SAETA

| Provincia | Denominación | Dirección |
|-----------|--|--|
| Sevilla | Aeródromo AMR Utrera Propiedad Angel Martínez Ridao | Ctra de la Alcantarilla Km 2,5 41710-Utrera (Sevilla) |



2. SISTEMA DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS

El Plan INFOCA tiene como elemento básico para la vigilancia y detección de incendios una red de puntos fijos de vigilancia, vigilancia móvil (compuesta por rutas de todos los grupos operativos y Agentes de Medio Ambiente) y la vigilancia aérea desde los aviones de vigilancia y coordinación.

PUNTOS FIJOS DE VIGILANCIA

La vigilancia terrestre fija se hace desde puestos de observación, ubicados en puntos altos desde donde pueden divisarse amplias áreas forestales y detectar así la aparición de posibles incendios. Con carácter general se dispone de torres metálicas en terrenos llanos o poco accidentados y casetas de obra cuando existen sitios orográficos elevados, que faciliten la observación. Existen puntos cuya localización es óptima para la detección, pero que no permiten la instalación de infraestructuras fijas, o se utiliza alguna infraestructura provisional, estos puestos se han recogido en la columna “otros”.

La red consta de un total de 198 puestos de vigilancia.

| Sistema de vigilancia | Torres | Casetas | Otros | Total |
|-----------------------|--------|---------|-------|-------|
| Total | 45 | 134 | 19 | 198 |

RED DE COMUNICACIONES

El Plan INFOCA dispone de una red de comunicaciones por radio que facilita su adecuado funcionamiento. Las frecuencias que se utilizan son del tipo VHF, en banda baja (68/88 Mhz.) y suelen tener modulación de frecuencia (FM), en los enlaces tierra-tierra, y modulación de amplitud (AM), en los enlaces tierra-aire.

Tipos de equipos:

- **Equipos fijos** o bases, instalados en los Centros Operativos y centros territoriales o en algunos puestos de vigilancia fijos.
- **Equipos móviles**, instalados en los vehículos de vigilancia y extinción.
- **Equipos portátiles**, utilizados por el personal.



Equipos repetidores, en puntos dominantes de cada provincia, para enlazar dos emisoras sin comunicación directa. Se dispone de repetidores fijos, móviles y de reserva.

Equipos radios enlaces ubicados en la red de repetidores para ampliar el radio de cobertura de un mismo repetidor, tanto en VHF como UHF.

Centros de Control de las Comunicaciones (CECOCOs), disponibles en todos los Centros Operativos Provinciales, para la coordinación e integración de las comunicaciones de radio, en sus distintas bandas de trabajo (distintos organismos implicados en las emergencias) y de telefonía, mediante tecnología digital. Las 8 UMMTs también están dotadas de esta tecnología. De acuerdo con la descripción de los elementos antes expuestos, la red de comunicaciones está dotada en Andalucía, de la forma siguiente:

REPETIDORES:

| PROVINCIA | INFRAESTRUCTURA (EMPLAZAMIENTOS REPETIDORES FIJOS) | UNIDADES MÓVILES PORTÁTILES |
|------------------|--|-----------------------------|
| ALMERÍA | 7 | 2 |
| CÁDIZ | 7 | 2 |
| CÓRDOBA | 7 | 2 |
| GRANADA | 7 | 2 |
| HUELVA | 10 | 2 |
| JAÉN | 7 | 3 |
| MÁLAGA | 8 | 2 |
| SEVILLA | 7 | 2 |
| ANDALUCÍA | 60 | 17 |

*Existen también equipos repetidores de reserva, similares a los instalados, propiedad INFOCA

ENLACES:

| PROVINCIA | ENLACES ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA | PUNTOS DE ENLACES |
|------------------|--|-------------------|
| ALMERÍA | 7 | 2 |
| CÁDIZ | 5 | 1 |
| CÓRDOBA | 3 | 0 |
| GRANADA | 7 | 3 |
| HUELVA | 9 | 2 |
| JAÉN | 5 | 0 |
| MÁLAGA | 6 | 2 |
| SEVILLA | 6 | 4 |
| ANDALUCÍA | 48 | 14 |

*Existen también equipos repetidores de reserva, similares a los instalados, propiedad INFOCA



EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES (TERMINALES)

| PROVINCIA | EMISORAS | | PORTÁTILES | | TOTAL | |
|------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|---------------|-------------|
| | Tierra-Tierra | Tierra-Aire | Tierra-Tierra | Tierra-Aire | Tierra-Tierra | Tierra-Aire |
| ALMERÍA | 232 | 9 | 261 | 20 | 493 | 29 |
| CÁDIZ | 213 | 6 | 205 | 20 | 418 | 26 |
| CÓRDOBA | 208 | 8 | 236 | 25 | 444 | 33 |
| GRANADA | 315 | 10 | 327 | 38 | 642 | 48 |
| HUELVA | 351 | 6 | 321 | 24 | 672 | 30 |
| JAÉN | 328 | 9 | 368 | 22 | 696 | 31 |
| MÁLAGA | 251 | 9 | 238 | 28 | 489 | 37 |
| SEVILLA | 195 | 8 | 226 | 23 | 421 | 31 |
| ANDALUCÍA | 2.093 | 65 | 2.182 | 200 | 4.275 | 265 |

*Datos actualizados después de la adaptación al Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF), dependiente del Ministerio de Economía y Empresa.

El número de frecuencias asignadas a la banda aérea es de 5.

SISTEMAS DE COMUNICACIONES (CECOCOS* Y GEMYCs**)

| PROVINCIA | CECOCO Y SISTEMA INTEGRADOR | GEMYC | TOTAL |
|------------------|-----------------------------|----------|-----------|
| ALMERÍA | 1 | 1 | 2 |
| CÁDIZ | 1 | 1 | 2 |
| CÓRDOBA | 2 | 0 | 2 |
| GRANADA | 2 | 0 | 2 |
| HUELVA | 2 | 0 | 2 |
| JAÉN | 2 | 0 | 2 |
| MÁLAGA | 2 | 0 | 2 |
| SEVILLA | 3 | 0 | 3 |
| ANDALUCÍA | 15 | 2 | 17 |

*Centro de control de las comunicaciones.

**Gestión de emergencias y comunicaciones.

Mantenimiento:

En cada provincia existe un equipo técnico, compuesto por un especialista, con la suficiente experiencia y conocimientos en la tipología de la red disponible, así como un Servicio Asistencial Técnico concertado, para el cumplimiento de los períodos de garantía de los equipos de nueva adquisición, asegurando el aprovisionamiento del material de repuestos y reparaciones que por su importancia no pueda ser realizada “in situ”.



3. MEDIOS HUMANOS

Los medios humanos que pueden participar en el INFOCA, situados en la Comunidad Autónoma, podemos estructurarlos en:

1. Personal del grupo de Intervención:
 - a) **Personal del SEIF**
 - b) Bomberos de los consorcios provinciales y de ciudades en el entorno forestal
 - c) Unidad Militar de Emergencias
 - d) Personal del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
2. Personal del grupo sanitario:
 - a) Personal del SAS
 - b) Personal de Cruz Roja
3. Personal del grupo de Seguridad:
 - a) Guardia Civil
 - b) Policía Nacional
 - c) Policías locales
 - d) Policía Autonómica
 - e) Agentes de Medio Ambiente (en labores de seguridad, cuando no participan en el grupo de intervención)
4. Personal del grupo logístico:
 - a) Protección Civil
 - b) Voluntarios de Grupos de Pronto auxilio
 - c) Personal de empresas de servicios básicos esenciales
 - d) Otro personal

Este catálogo se va a centrar en el personal del SEIF (Servicio Operativo de Extinción de Incendios Forestales) que ocupa el mayor peso en la organización de la extinción y se conforma con personal aportado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, bien con medios propios, bien con medios externos.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|--------------|
| FIRMADO POR | CARMEN CRESPO DIAZ | 09/06/2021 | PÁGINA 12/22 |
| VERIFICACIÓN | 640xu697PF3KNW4fQyv27D6/GhLyT4 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



PERSONAL DEL SEIF, FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA CONSEJERÍA.-

En la campaña de lucha contra incendios forestales el número de personas que participará, ascenderá aproximadamente a 932 personas, entre funcionarios y personal laboral, que reúnen los requisitos y aptitudes exigidos para cubrir los puestos funcionales a los que se adscriben.

Con carácter general los puestos funcionales que desempeña este personal son cubiertos, durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 15 de octubre, tanto en días laborables como en sábados, domingos y festivos, mediante turnos de trabajo que comprenden:

- Horas de presencia, que son siete horas diarias de permanencia, de forma general, y de acuerdo a las distintas ordenes regulatorias de dichos horarios, en el COR, COP, CEDEF-FO o demarcación de prevención y extinción, durante las cuales se realizan tareas relacionadas con la prevención y la lucha contra incendios forestales, debiendo acudir a los incendios que se produzcan, conforme a lo establecido en los protocolos de actuación.
- Días de disponibilidad absoluta, que exigen la localización permanente del personal durante los mismos y la presentación inmediata en el COR, COP, CEDEF-FO o cualquier otro lugar que se indique, al ser requerido para ello por razón de emergencia. Los Agentes de Medio Ambiente disponen de periodos de disponibilidad absoluta, de 22 horas a 8 horas del día siguiente (desde las 21 horas en los días que exista reducción de jornada).

El personal que participa en el Plan INFOCA, fuera de los turnos de trabajo que se le fije, e igualmente fuera del periodo indicado, debe colaborar en tareas de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales cuando sea requerido para ello por la dirección de los Centros Operativos Regional o Provinciales.

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto que aprueba el Plan INFOCA, se pueden distinguir los siguientes grupos de personal de la Administración:

- **Técnicos del SEIF**

En este grupo se incluyen los puestos funcionales de *Director y Subdirector de COR/COP* y de *Técnico de Extinción*, con las funciones establecidas en la Orden de 19 de mayo de 1999, sobre las funciones y responsabilidades del personal de la Administración que participan en el Plan Infoca y operatividad de dicho plan.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|--------------|
| FIRMADO POR | CARMEN CRESPO DIAZ | 09/06/2021 | PÁGINA 13/22 |
| VERIFICACIÓN | 640xu697PF3KNW4fQyv27D6/GhLyT4 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



A.- Dirección del COR y COP: En el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre, los directores o subdirectores de los Centros Operativos permanecen en situación de disponibilidad absoluta. El resto del año están disponibles en función de cuadrantes regionales. Estarán disponibles conforme a cuadrante durante todo el año.

B.- Técnico de extinción: El puesto funcional de técnico de extinción previsto en el Plan Infoca, aprobado por el Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, será desempeñado por aquellos puestos que en la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible exigen como requisito una formación específica en prevención y extinción de incendios, además de los puestos técnicos adscritos al COR. Este personal estará disponibles conforme a cuadrante durante todo el año.

▪ **Agentes de Medio Ambiente**

En el periodo general indicado, los Agentes de Medio Ambiente realizan hasta 30 jornadas de tarde, conforme a lo establecido en la Orden de 28 de octubre de 1999, de la Consejería de Medio Ambiente. Además tienen en su cuadrante habitual presencia todo el año en horario de mañana y tarde.

Los agentes titulares de los puestos de RPT de **Coordinador General o Provincial** desempeñarán las funciones definidas para estos puestos funcionales en el artículo 2 de la Orden de 19 de mayo de 1999, *sobre las funciones y responsabilidades del personal de la Administración que participa en el Plan Infoca y sobre la operatividad de dicho Plan.*

El resto de Agentes de Medio Ambiente podrán adscribirse a los siguientes puestos funcionales:

- **Coordinador de Demarcación**, cumpliendo los criterios de formación, experiencia y obteniendo el *apto* en el reconocimiento médico preceptivo.
- **Miembro de la BIIF**, cumpliendo los criterios de experiencia y formación adecuados.
- **Otros puestos**, para el resto de Agentes de Medio Ambiente.

Los Agentes de Medio Ambiente cumplirán sus funciones de acuerdo a toda la normativa aplicable a sus puestos de trabajo y a sus puestos funcionales en el INFOCA.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|--------------|
| FIRMADO POR | CARMEN CRESPO DIAZ | 09/06/2021 | PÁGINA 14/22 |
| VERIFICACIÓN | 64oxu697PF3KNW4fQyv27D6/GhLyT4 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



▪ **Personal Laboral**

Este personal puede adscribirse a los puestos funcionales de:

- **Conductores y ayudantes:** Los conductores y ayudantes de vehículos autobomba tienen siete horas de presencia en el lugar de ubicación del vehículo y el resto del día permanecen en situación de disponibilidad absoluta, con un máximo de 30 días.
- **Otros puestos:** donde se encuadran el resto de funciones de este personal, con igual presencia y disponibilidad que en los anteriores. En esta categoría quedan adscritos personal como los Celadores Forestales, que realiza una importante labor de vigilancia sobre el territorio.

| PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Profesionales: |
|---|-----------------------|
| TÉCNICOS DEL SEIF | |
| • Directores/sudirectores COP/COR | 18 |
| • Técnicos de extinción | 27 |
| AGENTES DE MEDIO AMBIENTE | |
| • Coordinadores Generales y Provinciales | 12 |
| • Coordinador de Demarcación | 472 |
| • Agentes Medio Ambiente de la Brigada de Investigación (BIIF) | 81 |
| • Otros puestos | 175 |
| LABORALES | |
| • Conductores de V.E. | 36 |
| • Ayudantes | 1 |
| • Otros puestos | 108 |
| TOTAL: | 930 |

El personal de la Administración recogido en la presente tabla, corresponde a los efectivos que componen el máximo despliegue disponible durante la ÉPOCA de ALTO RIESGO de Incendios Forestales. En las épocas de riesgo MEDIO y BAJO, parte de este personal permanece en otros puestos funcionales a disposición de la Dirección de los Centros Operativos provinciales por si se estima necesaria su intervención en caso de incendio forestal.



PERSONAL DEL SEIF DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA.-

En la campaña de lucha contra incendios forestales, la estimación del número de personas que participará, ascenderá aproximadamente a 3.530 personas, entre componentes de grupos operativos, personal de apoyo logístico, administrativo y de gestión auxiliar. Este personal está sujeto a la regulación del I Convenio Colectivo de la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

| PERSONAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA | N.º Total | Integrantes | Profesionales: |
|--|------------------|--------------------|-----------------------|
| BOMBEROS FORESTALES | | | |
| • GRUPOS DE ESPECIALISTAS | 269 | 7 | 1.883 |
| • BRICAS | 12 | 11 | 132 |
| • Dotación de Vehículos contra incendios | 242 | 2 | 484 |
| • Técnicos de operaciones | | | 120 |
| • Resto del personal (logística, vigilantes, emisoristas, administrativos...) | | | 731 |
| TOTAL ANDALUCÍA: | | | 3.530 |

PERSONAL DEL SEIF APORTADO POR SERVICIOS EXTERNOS.-

La Agencia aporta mediante el oportuno contrato de servicio, a un total de 20 profesionales sanitarios que componen las Unidades Médicas de Incendios Forestales (UMIF). Igualmente, desde la Consejería se contratan los Medios Aéreos, junto al personal que los opera, pilotos y técnicos de mantenimiento, que también forma parte del SEIF con un total de 200 profesionales entre pilotos y mecánicos.

Otro grupo de gran importancia son los conductores de Maquinaria Pesada y de las góndolas para su transporte. Este personal también se contrata desde la Consejería.

| Personal contratado a empresas privadas | Profesionales: |
|---|-----------------------|
| • Profesionales sanitarios de UMIF | 20 |
| • Personal de medios aéreos (Pilotos, tripulaciones y mecánicos) | 200 |
| • Conductores de maquinaria pesada y góndolas | 20 |
| TOTAL ANDALUCÍA: | 240 |



4. MEDIOS TERRESTRES DE EXTINCIÓN

VEHÍCULOS AUTOBOMBA

Los vehículos autobomba permiten llevar el agua hasta las proximidades del fuego y lanzarla a presión sola o mezclada con productos retardantes por medio de mangueras.

Atendiendo a la capacidad de agua a transportar los vehículos autobomba se pueden clasificar del modo siguiente:

- Vehículo pesado, cuyo depósito puede almacenar entre 3.000 y 4.000 litros de agua
- Vehículo nodriza, con capacidad de 9.000 a 11.000 litros, para el abastecimiento de los vehículos pesados en la extinción de incendios.

La distribución de estos vehículos por tipo se relaciona a continuación :

| Capacidad | Vehículos pesados (3.000 – 4.000 litros) | Nodrizas (9.000 – 11.000 litros) | Total |
|-----------|---|--|-------|
| Total | 101 | 16 | 117 |

VEHÍCULOS UMMT/UNASIF

Se dispone de 9 vehículos UMMT (Unidades Móviles de Meteorología y Transmisiones), uno por provincia, con la excepción de Jaén, que cuenta con dos. También contamos con una Unidad de Análisis y Seguimiento de Incendios Forestales (UNASIF), adscrita al COR.

Además, durante la Campaña de Alto riesgo, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico aporta una Unidad Móvil de Análisis y Planificación (UMAP), ubicada en Málaga.

Finalmente y como novedad del dispositivo, esta campaña se suman 2 Unidades de Análisis y Seguimiento de Incendios Forestales (UNASIF), que se incorporarán para realizar seguimientos en Grandes Incendios (GIF) que se registran en la Comunidad Autónoma.

VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL

Entre turismos y todo terreno el Servicio Operativo de Extinción de Incendios Forestales (SEIF) cuenta con un total de 1.260 vehículos con diversas características y especificaciones: para el transporte tanto del personal de la Administración, como del personal aportado por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía .



5. MEDIOS AÉREOS

La Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Desarrollo Sostenible, contando con las aportaciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la empresa pública ENRESA, ha puesto a disposición del Plan INFOCA un dispositivo de aviones y helicópteros compuesto por 41 unidades distribuidos por todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

| MEDIOS AÉREOS | |
|--|--|
| Aviones: 13 unidades | Helicópteros: 28 unidades |
| 2 anfibios de 5.500 litros (1) | 19 de transporte y extinción para grupos especialistas (2) |
| 1 de carga en tierra de 2.600 litros (1) | 3 de de gran capacidad en transporte y extinción para brigadas especializadas (BRICAS) |
| 8 de carga en tierra de 3.100 litros | 2 de gran capacidad de agua, con 4.500 litros |
| 2 de vigilancia y coordinación | 2 de gran capacidad de agua, con 4.500 litros (1) |
| | 2 de mando y control |

(1) Aportación de l Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

(2) Uno de los helicópteros es aportación de la empresa ENRESA

Las jornadas de trabajo diarias se ajustará en función de la salida y puesta del sol, durante todo el calendario, por lo que se dispondrá del personal necesario para cubrir esta dedicación y respetar los períodos de descanso necesarios, cumpliendo en todo momento la legislación vigente.

AVIONES

Teniendo en cuenta los objetivos a cumplir se dispone de dos tipos de aviones: los cisternas para lanzamiento de agua, que a su vez pueden ser de carga en tierra o anfibios y los destinados a las misiones de apoyo, estableciéndose la siguiente clasificación:



- a) Aviones cisterna para lanzamiento de agua
 - Avión de carga en tierra ligero
 - Avión de carga en tierra semipesado
 - Avión anfibia
- b) Aviones para misiones de apoyo
 - Avión para coordinación aérea y vigilancia.

Todos los aviones contratados por la Consejería tienen ámbito de actuación regional. En el caso de los aviones anfibia aportados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, son de cobertura nacional. La ubicación y el periodo de operatividad de los aviones disponibles, está reflejado en el siguiente cuadro:

| AVIONES | | | | | |
|------------------|----------------|-------------|---------------------|-----------|--------------------------------|
| Provincia | Pista | Tipo | Modelo | Nº | Capacidad agua (litros) |
| Almería | Gérgal | ACT | Air tractor AT-802 | 1 | 3.100 |
| Córdoba | Aeropuerto | ACT | Airtractor AT-802 | 2 | 3.100 |
| Granada | Aeropuerto | ACV | Partenavia P.68C-TC | 1 | ----- |
| | Hernán-Valle | ACT | Airtractor AT-802 | 2 | 3.100 |
| Huelva | Las Arenas | ACT (1) | TRUSHT 660 | 1 | 2.600 |
| | Las Arenas | ACT | Airtractor AT-802 | 1 | 3.100 |
| Jaén | Beas de Segura | ACT | Airtractor AT-802 | 1 | 3.100 |
| | Lugar Nuevo | ACT | Airtractor AT-802 | 1 | 3.100 |
| Málaga | Aeropuerto | AA (1) | CL-215 T | 2 | 5.500 |
| Sevilla | Aeropuerto | ACV | Partenavia P.68C-TC | 1 | ----- |

(1) Aportación Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

ACT: Avión de carga en tierra. ACV: Avión de coordinación y vigilancia. AA: Avión anfibia.



HELICÓPTEROS

Con carácter general se vienen utilizando cinco tipos de helicópteros:

- a) Helicóptero ligero, de transporte y extinción, que permite el desplazamiento de retenes de especialistas (máximo 7 personas) y el lanzamiento de agua con 900 litros de capacidad.
- b) Helicóptero semipesado, de transporte y extinción, que permite el desplazamiento de retenes de especialistas (máximo 13 personas) y el lanzamiento de agua con helibalde de 1.500 litros de capacidad..
- c) Helicóptero de transporte y extinción de gran capacidad, que permite el desplazamiento de especialistas de brigadas (máximo 19 bomberos) y el lanzamiento de agua con helibalde de 3.500 litros.
- d) Helicóptero pesado, no habilitado para transporte de personal y con helibalde de 4.500 litros.
- e) Helicóptero ligero de mando y control. Sus misiones principales son: la coordinación; el desplazamiento de mandos hacia los incendios; el reconocimiento de los perímetros; el avituallamiento a los combatientes; la movilidad de equipos especializados de análisis, etc.

Todos los helicópteros contratados por la Consejería tienen ámbito de actuación regional. En el caso de los helicópteros pesados de extinción aportados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, estos son de cobertura nacional. El helicóptero contratado por la empresa ENRESA tiene una cobertura comarcal.

La ubicación de los distintos helicópteros disponibles se refleja en la siguiente tabla:

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|--------------|
| FIRMADO POR | CARMEN CRESPO DIAZ | 09/06/2021 | PÁGINA 20/22 |
| VERIFICACIÓN | 64oxu697PF3KNW4fQyv27D6/GhLyT4 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



| HELICÓPTEROS | | | | |
|--------------|-------------------------|-------|------------|--------------------------|
| Provincia | CEDEF0 / Base | Tipo | Modelo | Capacidad carga (litros) |
| Almería | Alhama de Almería | HTER | Ligero | 900 |
| | Serón | HTER | Semipesado | 1.300 |
| | Vélez-Blanco | HTER | Ligero | 900 |
| Cádiz | Algodonales | HTER | Ligero | 900 |
| | Alcalá de los Gazules | HTER | Semipesado | 1.300 |
| | La Almoraima (1) | HEP | Pesado | 4.500 |
| Córdoba | Adamuz | HTER | Ligero | 900 |
| | Villaviciosa de Córdoba | HTER | Semipesado | 1.300 |
| | El Cabril (2) | HTER | Ligero | 900 |
| Granada | Puerto Lobo | HMC | Mando | --- |
| | Puerto Lobo | HTER | Ligero | 900 |
| | Sierra Nevada | HTER | Semipesado | 1.300 |
| | La Resinera | HEP | Pesado | 4.500 |
| | Los Moralillos | HTEGC | Pesado | 3.500 |
| Huelva | Valverde del Camino | HTER | Semipesado | 1.300 |
| | Galaroza | HTER | Ligero | 900 |
| | Cabezudos | HTER | Ligero | 900 |
| Jaén | Santa Elena | HTER | Semipesado | 1.300 |
| | El Vadillo | HTER | Semipesado | 1.300 |
| | Navalcaballo | HTER | Ligero | 900 |
| | Huelma (1) | HEP | Pesado | 4.500 |
| Málaga | Colmenar | HTER | Ligero | 900 |
| | Ronda | HTER | Semipesado | 1.300 |
| | Cártama | HTEGC | Pesado | 3.500 |
| Sevilla | El Pedroso | HTER | Semipesado | 900 |
| | Sevilla-La Cartuja | HMC | Ligero | --- |
| | Madroñalejo | HEP | Pesado | 4.500 |
| | | HTEGC | Pesado | 3.500 |

(1) Aportación Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico

(2) Aportación empresa pública ENRESA

HTER: Helicóptero de transporte de especialistas y extinción

HTEGC: Helicóptero de transporte y extinción de gran capacidad

HEP: Helicóptero de Extinción Pesado

HMC: Helicóptero de mando y control

